

RADICADO 2015-00237
VERBAL

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez, solicitud elevada por la FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN, DIRECCIÓN SECCIONAL DE POLICIA JUDICIAL CTI, relativa a que se remita copia de la sentencia proferida dentro del presente proceso.
Bucaramanga, 1 de marzo de 2021.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, primero (01) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Visto la solicitud proveniente de la FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN, DIRECCIÓN SECCIONAL DE POLICIA JUDICIAL CTA, se ordena remitir vía correo electrónico copia de la sentencia de fondo proferida dentro del presente proceso para que obre dentro de las diligencias NUC 680016008828202004027.

Por secretaría se remitirá lo ordenado vía correo electrónico.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ELKIN JULIÁN LEÓN AYALA
Juez

JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA

Hoy **2 de marzo de 2021**, siendo las 8:00 a.m. se notifica a las partes el AUTO anterior por anotación en estado electrónico No. 033

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario